



**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
INTERVENCIÓN GENERAL**

**Memorando de conclusiones y propuesta de informe de  
auditoría de cuentas**

NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A.

Auditoría del ejercicio 2023

## ÍNDICE

I. Informe ejecutivo .....	3
1. Introducción .....	3
2. Consideraciones generales .....	3
3. Objetivos y alcance.....	4
4. Referencias normativas para el desarrollo de la auditoría de cuentas anuales abreviadas .....	6
5. Opinión .....	8
II. Resultados del trabajo de auditoría de cuentas.....	9
III. Propuesta de informe de auditoria de cuentas .....	12
IV. Cuentas anuales abreviadas Necrópolis de Valladolid (NEVASA), S.A. Ejercicio 2023.....	19

## **I. INFORME EJECUTIVO**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de octubre de 2023, se declaró por la Intervención General del Ayuntamiento de Valladolid, la tramitación ordinaria del expediente de contratación para la realización de auditorías de cumplimiento, operativas y de cuentas sobre las entidades dependientes del Ayuntamiento.

El 15 de enero de 2024, la Junta de Gobierno Local adjudica el contrato de prestación de los servicios de colaboración con la Intervención municipal en la realización de auditorías de cumplimiento, operativas y de cuentas de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Valladolid, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 a la empresa BM Auditores. En fecha 13 de febrero de 2024 se procede a la firma del contrato entre el Ayuntamiento de Valladolid y la empresa BM Auditores.

Nuestro trabajo ha consistido en la colaboración con la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, en la realización de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 de NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A., recogida dentro del Plan Anual de Control Financiero del año 2024.

La dirección y coordinación del trabajo objeto del presente memorando es realizada por la Intervención General del Ayuntamiento de Valladolid con la que se analizan los aspectos esenciales del presente memorando.

Este memorando tiene carácter definitivo.

### **2. CONSIDERACIONES GENERALES**

Necrópolis de Valladolid, S.A. (NEVASA) se constituyó el 30 de junio de 1993, en Valladolid, mediante escritura pública N°1042, y es titular de una concesión administrativa otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para construir y explotar los cementerios situados en dicha localidad.

La Sociedad se constituyó con una duración de 50 años a partir de la fecha de firma de la escritura de constitución, coincidente con el periodo de la concesión administrativa. Una vez transcurrido el periodo concesional, la totalidad de los activos de la Sociedad afectos a la explotación de cementerios revertirán al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se estable que la duración de la Sociedad será indefinida.

El capital social está dividido en 4.800 acciones de 1.000 €, numeradas del 1 al 4.800, nominativas e intransferibles, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, único propietario de las mismas y están representadas mediante único extracto de inscripción.

El domicilio social de la entidad se fija en Valladolid, en la Avenida Gijón, 71.

El objeto social de la Sociedad es:

- La construcción, gestión, urbanización, comercialización, equipamiento y mantenimiento de cementerios y crematorio situado en el término municipal de Valladolid.
- La comercialización, fabricación, importación y exportación de bienes, productos y servicios relacionados con la industria de la construcción y equipamiento en general de cementerios, así como la promoción, investigación y desarrollo de técnicas relacionadas con los bienes y servicios anteriores.
- La prestación y gestión de servicios funerarios inherentes a las actividades señaladas anteriormente.

En la actualidad, NEVASA gestiona los Cementerios Municipales de El Carmen, Las Contiendas y Puente Duero.

Los últimos estatutos vigentes han sido publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, núm. 2021/243, del miércoles 22 de diciembre de 2021. El Gobierno y Administración de la Sociedad Municipal está a cargo de los siguientes órganos:

- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que asume las funciones de Junta General.
- El Consejo de Administración
- La Gerencia.

### **3. OBJETIVOS Y ALCANCE**

Nuestro trabajo ha consistido en la colaboración con la Intervención General del Ayuntamiento de Valladolid, en la realización de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 de NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A.

Tal y como se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha regido la contratación, el objeto del contrato es lograr un nivel de control efectivo mínimo (artículo 4.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril de control interno) y en concreto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales.

Nuestra colaboración se ha llevado a cabo de conformidad con la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector Público emitida por Resolución de la IGAE el 30 de diciembre de 2020, así como con las condiciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha regulado nuestra contratación.

La auditoría de cuentas, ha tenido por objeto la verificación relativa a si las cuentas anuales abreviadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad de acuerdo con las normas y principios contables que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Una auditoría de cuentas anuales abreviadas conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales abreviadas.

Para la elaboración de nuestro trabajo hemos tomado como base la información económica y contable del ejercicio 2023, ejercicio auditado, así como la documentación soporte de los hechos económicos de dicho ejercicio.

Es importante señalar que nuestras conclusiones se han basado en información facilitada por la NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A., la cual se ha verificado con documentación soporte.

NEVASA ha formulado sus cuentas anuales en el Consejo de Administración del día 22 de marzo de 2024. Se emite este memorando sobre las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración en dicha fecha.

Durante la realización de nuestro trabajo, se ha producido la limitación al alcance del trabajo detallada en los sucesivos apartados de este memorando.

#### **4. REFERENCIAS NORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Para el desarrollo del trabajo de auditoría de cuentas se han consultado las siguientes normas:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y su modificación realizada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y su modificación realizada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.
- Resolución de 6 de junio de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 30 de julio de 2015, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

- Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Presupuesto para el ejercicio 2023 anual del Ayuntamiento de Valladolid y sus bases de ejecución.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y su normativa de desarrollo.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección.
- Resolución de 15 de junio de 2023 de la oficina territorial de trabajo de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del VIII Convenio Colectivo de trabajo de la empresa Necrópolis de Valladolid, S.A. (NEVASA) para los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
- Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen del control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Normas de auditoría del sector público aprobadas por la IGAE.
- Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la norma técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30 de diciembre de 2020.
- Nota Técnica de la Oficina Nacional de Auditoría 1/2020, sobre la estructura y contenido de los párrafos del informe de auditoría de cuentas según las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP).
- Plan anual de control financiero del ejercicio 2024 sobre actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2023 así como las actuaciones de control permanente a ejecutar en el ejercicio 2024 por el Ayuntamiento y sus entes dependientes.
- Instrucciones que emana la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, al ser la Entidad dependiente del Ayuntamiento de Valladolid.
- Reglamento de los Cementerios Municipales de "El Carmen" y de "Puente Duero" aprobado por pleno en sesión de 2 de septiembre de 2014 publicado en el B.O.P. de 29 de noviembre de 2014.
- Reglamento Cementerio de las Contiendas Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1996 Publicado el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el miércoles, 17 de abril de 1996.

- Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Resto de normativa Estatal, Autonómica y Local de aplicación a la Entidad.

## **5. OPINIÓN**

En los apartados siguientes de este Memorando se describen los hechos detectados en nuestro trabajo que pueden afectar a la opinión del Informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023 de NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A. Consecuencia de los hechos detectados, en el punto II de este memorando se presenta a la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, la propuesta de informe de auditoría que se deriva de las conclusiones del trabajo realizado.

Ourense, a 15 de abril de 2024

### **BM AUDITORES**

Teresa Cuñarro López  
15 de abril de 2024

## II. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA DE CUENTAS

A continuación, se resumen las conclusiones más relevantes resultado de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A. del ejercicio 2023.

Además, se indica el efecto que estas conclusiones tienen, a nuestro juicio, en la propuesta de informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas de la Sociedad (que se recoge en el apartado III de este memorando) y en la opinión en él reflejada, indicando en su caso, las salvedades, párrafo de énfasis u otro tipo de párrafos que deben incluirse en dicho informe.

### ⇒ EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Recibida respuesta a la carta de circularización enviada a las entidades financieras con las que ha trabajado la Entidad durante el ejercicio 2023, se ha podido comprobar que las firmas mancomunadas autorizadas se corresponden con personas que no ocupan, a la fecha, cargo alguno en la Entidad o sus órganos de gobierno. En concreto, hemos comprobado que:

- Entidad financiera BBVA: Las firmas autorizadas informadas se corresponden con la persona que ocupaba anteriormente el puesto del gerente en la Entidad, así como con el antiguo consejero delegado.
- Entidad bancaria UNICAJA BANCO, cuenta 11385: Una de las dos firmas autorizadas se corresponde con la persona que ocupaba con anterioridad el cargo de presidenta del Consejo de Administración de la Entidad.
- Entidad bancaria UNICAJA BANCO, cuenta 32566: Las firmas informadas se corresponden con el antiguo gerente de la Entidad, así como con la persona que ocupaba con anterioridad el cargo del vocal del consejo de administración.

Este hecho no se trasladará a la propuesta de informe de auditoría, si bien, se recomienda a la entidad que proceda a actualizar las firmas autorizadas en las diferentes cuentas bancarias con las que cuenta.

Este hecho se mencionará en el informe de cumplimiento de la legalidad a emitir sobre el ejercicio 2023.

## ⇒ **ÁREA DE EXISTENCIAS**

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad tenía registradas existencias por un importe de 999.375,56 euros.

La composición por subcuenta contable de este saldo es:

Cuenta	Definición	Saldo inicial 2023	Debe	Haber	Saldo final 2023
30000050	EXISTENCIAS LAPIDAS	16.160,35	15.694,20	16.160,35	15.694,20
30000100	EXISTENCIAS DE FERETROS	95.986,48	61.875,13	95.986,48	61.875,13
30000150	EXISTENCIAS URNAS	10.787,84	9.714,96	10.787,84	9.714,96
30000450	EXISTENCIAS MAT. FUNERARIO	4.168,70	2.420,23	4.168,70	2.420,23
30000460	EXISTENCIAS DE PTOS. CEMENTERI	11.513,01	13.698,18	11.513,01	13.698,18
30000400	EXISTENCIAS DE SEPULTURAS 5C	143.276,62	132.292,72	143.276,62	132.292,72
30000410	EXISTENCIAS SEPULTURAS 4C	171.744,38	157.819,16	171.744,38	157.819,16
30000415	EXISTENCIAS SEPULTURAS 3 C	243.691,10	90.513,84	243.691,10	90.513,84
30000420	EXISTENCIAS NICHOS	366.463,87	348.705,84	366.463,87	348.705,84
30000430	EXISTENCIAS MAUSOLEOS	77.269,68	77.269,68	77.269,68	77.269,68
30000440	EXISTENCIAS COLUMBARIOS	79.971,88	53.859,25	79.971,88	53.859,25
30000470	EXISTENCIAS SEPULTURAS 3C EC	23.373,99	23.373,99	23.373,99	23.373,99
30000480	EXISTENCIAS SEPULTURAS PD	16.101,54	2.407,69	16.101,54	2.407,69
30000490	EXISTENCIAS NICHOS PD	9.730,69	9.730,69	9.730,69	9.730,69
<b>TOTAL</b>		<b>1.270.240,13</b>	<b>999.375,56</b>	<b>1.270.240,13</b>	<b>999.375,56</b>

Para la ejecución de la auditoría del ejercicio 2023 hemos formalizado contrato con posterioridad al cierre del ejercicio auditado, por lo que no hemos podido asistir al recuento físico de existencias del 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad no dispone de un inventario permanente, respecto de las existencias de materiales necesarios para la ejecución de los servicios que presta, cuyo valor contable se recoge en las subcuentas 30000050, 30000100, 30000150, 30000450 y 30000460, por lo que no hemos podido aplicar procedimientos alternativos de auditoría, que nos permitan opinar sobre las existencias que figuran en el balance a cierre del ejercicio auditado. Por lo expuesto, no hemos podido verificar la razonabilidad de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2023 por importe de 103.402,70 euros, ni la correspondiente al epígrafe de variación de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias cuyo importe asciende a 35.213,68 euros.

En cuanto a las subcuentas contables 30000400, 30000410, 30000415, 30000420, 30000430, 30000440, 30000470, 30000480 y 30000490, que registra los saldos contables de las unidades de enterramiento de la Entidad, ésta no dispone de un inventario detallado de la ubicación de dichas

existencias hecho que no permite realizar un recuento físico de las mismas a la fecha de nuestro trabajo.

La Entidad no recuenta estas existencias a cierre de ejercicio, siendo estas existencias controladas por unidades construidas, entradas, y unidades vendidas, salidas. En cuanto a la valoración, tal y como se recoge en la memoria de las cuentas anuales, la Entidad valora sus existencias al precio de adquisición o coste directo de construcción utilizando para ello el método FIFO, si bien, no hemos dispuesto un inventario detallado por cada unidad de enterramiento que nos permitiese verificar la corrección de la valoración de dichas existencias. Por consiguiente, no hemos podido verificar la razonabilidad de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2023 por importe de 895.972,86 euros, ni la correspondiente al epígrafe de variación de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias cuyo importe asciende a 235.650,89 euros.

Estos hechos suponen una limitación al alcance de nuestro trabajo que se trasladará a la propuesta de informe de auditoría.

Cabe señalar que, formando parte de las existencias de la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, se encuentran unidades de enterramiento ubicadas en el Cementerio de las Contiendas que se encuentran alquiladas. La Entidad realiza la clasificación estas unidades de enterramiento alquiladas como existencias en base lo expuesto en el Plan Contable ya que, a pesar que estar arrendadas, se poseen para su venta. La Entidad debe identificar estas unidades, de forma unívoca para un mejor control de las mismas.

### **III. PROPUESTA DE INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS**

A continuación, presentamos a la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, la propuesta de informe de auditoría que se deriva de las conclusiones anteriormente relacionadas.

La propuesta de informe de auditoría de cuentas se ha elaborado de conformidad con los términos previstos en las NIA-ES-SP aprobadas por Resolución de la IGAE de fecha 25 de octubre de 2019 y la Nota Técnica de la ONA 1/2020 sobre la estructura y contenido de los párrafos del informe de auditoría de cuentas según las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP).

Como punto IV de este memorando, adjuntamos borrador de las cuentas anuales abreviadas de NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, que la entidad formulará en el Consejo de Administración del próximo viernes 22 de marzo.

## **INFORME DE AUDITORIA PROVISIONAL DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Al órgano de gestión de la Entidad Necrópolis de Valladolid (NEVASA), S.A. (Sociedad Unipersonal).

### **Opinión con salvedades**

La Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, en colaboración con la sociedad de auditoría BM Auditores, en virtud del contrato suscrito y en uso de las competencias que le atribuye a la Intervención General el artículo 29.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Sociedades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales abreviadas de Necrópolis de Valladolid (NEVASA), S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Debido a que hemos sido contratados con posterioridad al cierre del ejercicio, no hemos podido asistir al recuento físico de existencias del 31 de diciembre de 2023, ni hemos podido satisfacernos en cuanto a las cantidades existentes al cierre del ejercicio mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. Asimismo, no hemos dispuesto de información suficiente que nos haya permitido comprobar la adecuada valoración de las existencias al 31 de diciembre de 2023. Por consiguiente, no hemos podido verificar la razonabilidad de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2023 por importe

de 999.375,56 euros, ni la correspondiente a la variación de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias cuyo importe asciende a 270.864,57 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el sector público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas para el sector público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del sector público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### *Reconocimiento de ingresos*

El epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta recoge los ingresos que la Sociedad obtiene de la gestión de los tres cementerios municipales de Valladolid, que incluyen la concesión del derecho de uso a largo plazo de unidades de enterramiento, el alquiler de estas y los ingresos por la prestación de servicios funerarios, y otras actividades complementarias y accesorias a dichos servicios.

La naturaleza de la actividad de la Sociedad obliga a la Dirección de la misma a establecer procedimientos destinados a controlar la correcta imputación e integridad de los ingresos devengados en el ejercicio.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa debido al impacto que tendría en el resultado del ejercicio un inadecuado procesamiento de las transacciones registradas durante el periodo.

Todo ello nos ha llevado a considerar esta cuestión como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Evaluar la consistencia de la aplicación de la política de reconocimiento de ingresos de la Sociedad, indicada en la nota 4.h) de la memoria abreviada adjunta.
- Comprobar una muestra de transacciones cuyos ingresos han sido reconocidos durante el ejercicio, a través de la documentación soporte que acredite que la operación ha sido realizada y cumple los requisitos para su reconocimiento como ingreso en el ejercicio.
- Realizar pruebas en detalle sobre una muestra de ingresos del ejercicio contabilizados en base a los fallecimientos del año, correspondientes a las ventas por los servicios en precesidad.
- Verificar que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

#### *Activos revertibles*

Según lo descrito en las notas 4.a), 5 y 12 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad tiene inversiones en activos que al llegar el final del periodo concesional aún no ha concluido su vida útil y se deben revertir a la Administración. Estos activos revertibles se encuentran registrados en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance abreviado adjunto, siendo su contrapartida una provisión a largo plazo.

La estimación del valor de este inmovilizado intangible requiere juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad, que se apoyan en hipótesis y estimaciones para una adecuada valoración económica, fundamentalmente en la cuantificación de los costes en que incurrirá la Sociedad en la ampliación de los cementerios hasta el final del periodo concesional y el importe pendiente de amortizar de los mismos a dicha fecha.

Todo ello nos ha llevado a considerar esta cuestión como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Evaluar la razonabilidad de la metodología de valoración e hipótesis empleadas por la Dirección de la Sociedad en la estimación del valor de los activos revertibles.
- Analizar la razonabilidad de los cálculos realizados por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor del inmovilizado intangible y la correspondiente provisión.
- Verificar que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

### **Colaboración en la auditoría de auditores privados**

La sociedad de auditoría BM Auditores en virtud del contrato suscrito con el Ayuntamiento de Valladolid para colaborar con la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid en la auditoría de la Sociedad ha sido contratada para efectuar el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del Sector Público aprobada por Resolución de la IGAE de fecha 30 de diciembre de 2020.

La Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría BM Auditores.

Responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Consejo de Administración son los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Consejo de Administración son los responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consejo de Administración tienen la intención o la obligación legal de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo de Administración, del principio contable de empresa en

funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**IV. CUENTAS ANUALES ABREVIADAS NECRÓPOLIS DE VALLADOLID  
(NEVASA), S.A. EJERCICIO 2023**

NECROPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A.  
(Sociedad Unipersonal)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

# BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - NEVASA 2023

Ejercicio: 2023

Definición	Código depósito	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
<b>ACTIVO</b>				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		8.651.788,48	7.761.309,28
I. Inmovilizado intangible	11100	Nota 5	2.655.136,03	2.789.996,19
II. Inmovilizado material	11200	Nota 6	5.980.574,59	4.955.280,95
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a I/P.	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	Nota 7		119,23
VI. Activos por impuesto diferido	11600	Nota 10	16.077,86	15.912,91
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		16.198.361,83	15.264.148,39
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		999.375,56	1.270.240,13
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	Nota 7	900.342,31	859.097,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		781.371,49	625.725,62
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (Socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		118.970,82	233.372,05
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociads a corto plazo.	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	Nota 7	30.949,81	
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	Nota 7	14.267.694,15	13.134.810,59
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>10000</b>		<b>24.850.150,31</b>	<b>23.025.457,67</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
A) PATRIMONIO NETO	20000		9.212.836,05	8.731.497,35
A-1). Fondos propios	21000		9.212.836,05	8.731.497,35
I. Capital	21100	Nota 9	4.800.000,00	4.800.000,00
1. Capital escriturado	21110		4.800.000,00	4.800.000,00
2. Capital no exigido	21120			
II. Prima de emisión	21200		712.199,34	712.199,34
III. Reservas	21300	Nota 9	2.311.513,14	2.151.456,08
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		2.311.513,14	2.151.456,08
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios.	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		1.389.123,57	1.067.841,93
VIII. Dividendo a cuenta	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio	21900			
A-2). Ajustes por cambios de valor.	22000			

# BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - NEVASA 2023

Ejercicio: 2023

Definición	Código depósito	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
A-3)Subvenciones,donaciones y legados recibidos	23000			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31000</b>		<b>14.241.017,62</b>	<b>13.440.286,52</b>
I. Provisiones a largo plazo	31100	Nota 12	2.362.448,40	2.336.529,21
II. Deudas a largo plazo	31200	Nota 8.1		12.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			12.000,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	Nota 10	5.627,32	6.639,71
V. Periodificaciones a largo plazo.	31500		11.872.941,90	11.085.117,60
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>32000</b>		<b>1.396.296,64</b>	<b>853.673,80</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mant. para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200	Nota 12	83.966,95	150.665,66
III. Deudas a corto plazo	32300	Nota 8.1	22.000,00	10.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		22.000,00	10.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	32500		1.290.329,69	693.008,14
1. Proveedores	32580	Nota 8.1	122.441,28	94.200,32
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590	Nota 8.1	1.167.888,41	598.807,82
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>30000</b>		<b>24.850.150,31</b>	<b>23.025.457,67</b>

# BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (CUENTAS ANUALES)

Empresa: 01 - NEVASA 2023

Ejercicio: 2023

Definición	Código depósito	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
1. Importe neto de la cifra de negocios.	40100	11	4.808.090,22	5.146.275,69
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab.	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	40300			
4. Aprovisionamientos.	40400	11	-1.005.545,55	-1.027.744,98
5. Otros ingresos de explotación.	40500		2.059,20	3.200,41
6. Gastos de personal.	40600		-1.601.136,94	-1.483.823,91
7. Otros gastos de explotación.	40700	11	-740.223,16	-1.029.986,12
8. Amortización del Inmovilizado.	40800	5, 6	-418.425,15	-415.409,69
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras.	40900			
10. Excesos de provisiones.	41000			64.592,95
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		3.784,98	31.135,82
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	49100		1.048.603,60	1.288.240,17
14. Ingresos financieros.	41400		368.995,34	21.066,29
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter finan.	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		368.995,34	21.066,29
15. Gastos financieros.	41500		-25.919,19	-25.602,24
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	41600			
17. Diferencias de cambio.	41700			
18. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO.	49200		343.076,15	-4.535,95
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.	49300		1.391.679,75	1.283.704,22
20. Impuestos sobre beneficios.	41900	10	-2.556,18	-215.862,29
D) RESULTADO DEL EJERCICIO.	49500		1.389.123,57	1.067.841,93

**NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD**

**a) Constitución y Domicilio Social**

**Necrópolis de Valladolid (NEVASA), S.A., Sociedad Unipersonal** (en adelante la Sociedad o NEVASA) se constituyó el 30 de junio de 1993, en Valladolid, mediante escritura pública N° 1042 del protocolo de D. Mariano Jesús Mateo Martínez, y es titular de una concesión administrativa otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para construir y explotar el Cementerio de Las Contiendas y cualquier otro situado en dicha localidad.

La Sociedad se constituyó con una duración de 50 años a partir de la fecha de firma de la escritura de constitución, coincidente con el periodo de la concesión administrativa. Una vez transcurrido el periodo concesional, la totalidad de los activos de la Sociedad afectos a la explotación de cementerios revertirán al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se establece que la duración de la Sociedad será indefinida.

**b) Actividad**

El objeto social de la Sociedad consiste en las siguientes actividades:

- La construcción, gestión, urbanización, comercialización, equipamiento y mantenimiento de cementerios y crematorio situados en el término municipal de Valladolid.
- La comercialización, fabricación, importación y exportación de bienes, productos y servicios relacionados con la industria de la construcción y equipamiento en general de cementerios, así como la promoción, investigación y desarrollo de técnicas relacionadas con los bienes y servicios anteriores.
- La prestación y gestión de servicios funerarios inherentes a las actividades señaladas anteriormente.

La Sociedad puso en marcha el Servicio Funerario Municipal de Valladolid en enero de 1995 y lo presta desde entonces.

Desde el 1 de agosto de 1997, la Sociedad gestiona asimismo los cementerios municipales de El Carmen y Puente Duero sitios en el término municipal de Valladolid, en virtud de los acuerdos adoptados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid en su sesión del 8 de julio de 1997 para la modificación de la forma de gestión de dichos cementerios. Por tanto, estas cuentas anuales abreviadas de 2023 recogen no sólo los resultados de la explotación del cementerio de Las Contiendas, sino también los ingresos y gastos derivados de la gestión del servicio funerario de los cementerios de El Carmen y Puente Duero.

c) **Régimen Legal**

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

a) **Imagen Fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 01/2022 de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) **Principios Contables Aplicados**

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) **Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) **Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) **Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) **Cambios en criterios contables**

No se han realizado cambios en criterios contables, manteniéndose el principio de uniformidad recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad.

g) **Corrección de errores**

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2023 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

h) **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes, y la estimación de los activos revertibles. (ver nota 5).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.

i) **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo e Informe de Gestión**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. En consecuencia, no se presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo ni tampoco se incluye el Informe de Gestión.

### **NOTA 3. DITRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2023 y 2022, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2023	2022
<b>Base de reparto</b>		
Beneficio (Pérdida) generado en el ejercicio	1.389.123,57	1.067.841,93
	<b>1.389.123,57</b>	<b>1.067.841,93</b>
<b>Aplicación a:</b>		
Reservas voluntarias	486.193,25	160.176,29
Dividendos	902.930,32	907.665,64
	<b>1.389.123,57</b>	<b>1.067.841,93</b>

### **Limitaciones a la distribución de dividendos**

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

En el caso de que la Sociedad considere que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida, al no existir un límite previsible para el periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, el inmovilizado intangible no se amortiza pero se somete, al menos una vez al año, a un test de deterioro. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambia la vida útil de indefinida a definida.

### **Concesiones administrativas**

Las concesiones administrativas figuran en el activo valoradas por el importe total de los desembolsos efectuados para su obtención. Éstas son de vida útil definida y su coste se imputa a resultados, a través de su amortización, durante el período concesional, utilizando para ello un método lineal de amortización.

Su importe refleja el valor atribuido a la aportación en especie realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para suscribir el 51% del capital de la Sociedad y, adicionalmente la aportación en especie realizada para suscribir la ampliación de capital materializada por la Sociedad en el año 2000. Estas aportaciones incluyen, entre otras partidas, los terrenos cedidos para la construcción del cementerio de Las Contiendas y el valor de la concesión a 50 años para su explotación y, adicionalmente, el valor de la concesión de explotación de los cementerios de El Carmen y Puente Duero, cuyo plazo concesional está ligado al de las Contiendas. Se amortizan linealmente durante el citado plazo.

### **Aplicaciones informáticas**

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirla. Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 15,00 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

### **Activos revertibles**

Corresponde al valor de las inversiones en activos que, al llegar el final del periodo concesional, aún no ha vencido su vida útil y se deben revertir a la Administración. Se amortizan de forma lineal durante el periodo concesional.

#### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2%-5%	50-20
Instalaciones técnicas	6% - 10%	10 – 16,6
Maquinaria	10%	10
Utillaje	10% - 12%	8,3 - 10
Otras instalaciones	2,5%	40
Mobiliario	5%	20
Equipos informáticos	15%	6,6
Elementos de transporte	10%	10
Otro inmovilizado material	3% - 10%	10 – 33,3

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### c) **Instrumentos financieros**

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

**Valoración inicial**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

## **Valoración posterior**

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

### **Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

## **Valoración inicial**

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### **Valoración posterior**

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

### **Deterioro de valor**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y

- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

### **Valoración inicial**

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

### **Valoración posterior**

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

### **Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Reclasificación de Activos Financieros**

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

### **Baja de Activos Financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Baja de Pasivos Financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### **Fianzas Entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **d) Existencias**

Las existencias de la Sociedad están constituidas por unidades de enterramiento (sepulturas, nichos, columbarios y criptas) cuyo derecho de uso es cedido tanto en necesidad como en pre necesidad, así como por otros objetos relacionados con el negocio funerario.

La Sociedad valora sus existencias al precio de adquisición o coste directo de construcción utilizando para ello el método FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### **e) Periodificaciones a largo plazo**

La Sociedad recoge en esta cuenta, los ingresos recibidos por anticipado por el arrendamiento de determinadas unidades de enterramiento.

La Sociedad reconoce los ingresos por alquileres de unidades de enterramiento formalizados en cada ejercicio, siguiendo el método lineal, durante el periodo de alquiler de las mismas.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado.

Además, se recogen los ingresos recibidos por anticipado de los servicios en prenecesidad que vende la Sociedad, que son servicios funerarios completos incluyendo todo lo necesario desde el fallecimiento hasta el enterramiento en los cementerios propiedad de la Sociedad. Estos servicios se contratan antes del fallecimiento, y por tanto son ingresos anticipados, ya que el ingreso se devenga cuando se produce el fallecimiento.

Se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les son directamente atribuibles.

**f) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

**g) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **h) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### **Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios**

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento que se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.

- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo:

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumple el/los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

#### **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

**f) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	31/12/2022	Altas	31/12/2023
<b>Coste:</b>			
Concesiones administrativas	2.448.000,00	-	2.448.000,00
Aplicaciones informáticas	36.411,01	-	36.411,01
Activos revertibles (*)	2.017.762,91	-	2.017.762,91
	<b>4.502.173,92</b>	<b>-</b>	<b>4.502.173,92</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>			
Concesiones administrativas	(1.423.543,07)	(50.786,71)	(1.474.329,78)
Aplicaciones informáticas	(36.414,31)	-	(36.414,31)
Activos revertibles (*)	(252.220,35)	(84.073,45)	(336.293,80)
	<b>(1.712.177,73)</b>	<b>(134.860,16)</b>	<b>(1.847.037,89)</b>
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>2.789.996,19</b>	<b>(134.860,16)</b>	<b>2.655.136,03</b>

(\*) Se corresponde con las inversiones en activos que, al llegar el final del periodo concesional, aún no ha vencido su vida útil y se deben revertir al Ayuntamiento de Valladolid.

La Sociedad ha estimado que, para continuar con su actividad, y en base a la demanda histórica que ha tenido, va a necesitar construir fases adicionales de ampliación del Cementerio de Las Contiendas en los años 2027, 2031, 2035 y 2039. El importe estimado de la construcción de dichas fases asciende a 4.169.109,07 euros, de los cuales quedarían pendientes de amortizar 2.710.812,50 euros, al final de la concesión en el año 2043. El valor actualizado de dicho activo asciende a 2.017.762,91 euros. Esta estimación está sujeta a un elevado grado de incertidumbre debido a la estimación de los costes y periodos en los que se necesitarán realizar las ampliaciones.

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2022 fue el siguiente:

	31/12/2021	Altas	31/12/2022
<b>Coste:</b>			
Concesiones administrativas	2.448.000,00	-	2.448.000,00
Aplicaciones informáticas	36.411,01	-	36.411,01
Activos revertibles (*)	2.017.762,91	-	2.017.762,91
	<b>4.502.173,92</b>	-	<b>4.502.173,92</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>			
Concesiones administrativas	(1.372.867,55)	(50.786,71)	(1.423.543,07)
Aplicaciones informáticas	(36.303,12)	-	(36.414,31)
Activos revertibles (*)	(168.146,90)	(84.073,45)	(252.220,35)
	<b>(1.577.317,57)</b>	<b>(134.860,16)</b>	<b>(1.712.177,73)</b>
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>2.924.856,35</b>	<b>(134.860,16)</b>	<b>2.789.996,19</b>

(\*) Se corresponde con las inversiones en activos que, al llegar el final del periodo concesional, aún no ha vencido su vida útil y se deben revertir al Ayuntamiento de Valladolid.

## **NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	31/12/2022	Altas	Trasposos	31/12/2023
<b>Coste:</b>				
Construcciones	8.151.185,44	235.758,95	-	8.386.944,39
Instalaciones técnicas	828.137,07	-	-	828.137,07
Maquinaria	226.637,01	-	-	226.637,01
Utillaje	45.541,34	-	-	45.541,34
Otras instalaciones	4.302.335,91	-	-	4.302.335,91
Mobiliario	111.413,15	-	-	111.413,15
Equipos proceso de información	67.065,77	-	-	67.065,77
Elementos de transporte	423.109,83	-	-	423.109,83
Otro inmovilizado material	306.518,92	-	-	306.518,92
Inmovilizado en curso	63.000,00	1.073.099,68	-	1.136.099,68
	<b>14.524.944,44</b>	<b>1.308.858,63</b>	-	<b>15.833.803,07</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Construcciones	(3.969.546,82)	(187.800,42)	-	(4.157.347,24)
Instalaciones técnicas	(650.569,02)	-	-	(650.569,02)
Maquinaria	(205.796,87)	(1.597,00)	-	(207.393,87)
Utillaje	(45.541,34)	-	-	(45.541,34)
Otras instalaciones	(2.316.206,81)	(73.358,00)	-	(2.389.564,81)
Mobiliario	(111.413,15)	-	-	(111.413,15)
Equipos proceso de información	(67.065,77)	-	-	(67.065,77)
Elementos de transporte	(308.146,88)	(20.809,57)	-	(328.956,45)
Otro inmovilizado material	(179.997,57)	-	-	(179.997,57)
	<b>(7.854.284,23)</b>	<b>(283.564,99)</b>	-	<b>(8.137.849,22)</b>
<b>Deterioro:</b>				
Construcciones	(716.782,00)	-	-	(716.782,00)
Instalaciones técnicas	(177.568,05)	-	-	(177.568,05)
Otras instalaciones	(694.507,86)	-	-	(694.507,86)
Otro inmovilizado material	(126.521,35)	-	-	(126.521,35)
	<b>(1.715.379,26)</b>	-	-	<b>(1.715.379,26)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>4.955.280,95</b>	<b>1.025.293,64</b>	-	<b>5.980.574,59</b>

Las altas en el inmovilizado material del ejercicio 2023 se corresponden a 235.758,95 euros relativos a la construcción del Vestuario en Las Contiendas y 1.073.099,68 a la Obra en curso respectiva a la Fase IX del cementerio de las Contiendas.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 fue el siguiente:

	31/12/2021	Altas	Trasposos	31/12/2022
<b>Coste:</b>				
Construcciones	8.151.185,44	-	-	8.151.185,44
Instalaciones técnicas	828.137,07	-	-	828.137,07
Maquinaria	226.637,01	-	-	226.637,01
Uillaje	45.541,34	-	-	45.541,34
Otras instalaciones	4.302.335,91	-	-	4.302.335,91
Mobiliario	111.413,15	-	-	111.413,15
Equipos proceso de información	67.065,77	-	-	67.065,77
Elementos de transporte	428.071,89	(4.962,06)	-	423.109,83
Otro inmovilizado material	306.518,92	-	-	306.518,92
Inmovilizado en curso	0,00	63.000,00	-	63.000,00
	<b>14.466.906,50</b>	<b>58.037,94</b>	-	<b>14.524.944,44</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Construcciones	(3.784.761,86)	(184.784,96)	-	(3.969.546,82)
Instalaciones técnicas	(650.569,02)	-	-	(650.569,02)
Maquinaria	(204.199,87)	(1.597,00)	-	(205.796,87)
Uillaje	(45.541,34)	-	-	(45.541,34)
Otras instalaciones	(2.242.848,81)	(73.358,00)	-	(2.316.206,81)
Mobiliario	(111.413,15)	-	-	(111.413,15)
Equipos proceso de información	(67.065,77)	-	-	(67.065,77)
Elementos de transporte	(292.299,37)	(15.847,51)	-	(308.146,88)
Otro inmovilizado material	(179.997,57)	-	-	(179.997,57)
	<b>(7.578.696,76)</b>	<b>(275.587,47)</b>	-	<b>(7.854.284,23)</b>
<b>Deterioro:</b>				
Construcciones	(716.782,00)	-	-	(716.782,00)
Instalaciones técnicas	(177.568,05)	-	-	(177.568,05)
Otras instalaciones	(694.507,86)	-	-	(694.507,86)
Otro inmovilizado material	(126.521,35)	-	-	(126.521,35)
	<b>(1.715.379,26)</b>	-	-	<b>(1.715.379,26)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>5.172.830,48</b>	<b>(217.549,53)</b>	-	<b>4.955.280,95</b>

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros

## **NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de activos financieros a largo plazo es el siguiente, en euros:

	Créditos, Derivados y Otros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.1)	0,00	119,23
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>119,23</b>

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	Créditos, Derivados y Otros	
	31/12/2023	31/12/2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.267.694,15	13.134.810,59
Activos financieros a corto plazo (Nota 7.1)	785,339,19	628.096,70
<b>Total</b>	<b>15.053.033,34</b>	<b>13.762.907,29</b>

### **7.1) Activos financieros a coste amortizado**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>				
Clientes terceros	-	781.371,49	-	625.725,12
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	<b>-</b>	<b>781.371,49</b>	<b>-</b>	<b>625.725,12</b>
<b>Créditos por operaciones no comerciales</b>				
Imposiciones	-	-	-	-
Otros activos financieros	0	2.476,62-	119,23	-
Fianzas Personal	-	1.491,08	-	2.371,08
<b>Total créditos por operaciones no comerciales</b>	<b>0</b>	<b>3.967,70</b>	<b>119,23</b>	<b>2.371,08</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>785.339,19</b>	<b>119,23</b>	<b>628.096,20</b>

### Correcciones valorativas

El análisis del movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” han sido las siguientes:

Euros	2023	2022
Saldo Inicial	78.847,33	42.745,98
Dotaciones	17.081,84	36.101,35
Reversiones	-	-
	<b>95.929,17</b>	<b>78.847,33</b>

### **NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Derivados y otros	
	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	-	12.000,00
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>12.000,00</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Derivados y otros	
	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	964.424,59	427.046,66
<b>Total</b>	<b>964.424,59</b>	<b>427.046,66</b>

### 8.1) Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Por operaciones comerciales</b>				
Proveedores	-	122.441,28	-	94.200,32
Acreeedores	-	729.163,52	-	239.539,42
<b>Total saldos por operaciones comerciales</b>	<b>-</b>	<b>851.604,80</b>	<b>-</b>	<b>333.739,74</b>
<b>Por operaciones no comerciales</b>				
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	82.305,41	-	39.162,14
Anticipos de clientes	-	8.514,38	-	44.144,78
Fianzas	-	22.000,00	12.000,00	10.000,00
Partidas pendientes de aplicación	-	-	-	-
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	<b>-</b>	<b>112.819,79</b>	<b>12.000,00</b>	<b>93.306,92</b>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>964.424,59</b>	<b>12.000,00</b>	<b>427.046,66</b>

#### Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio 2023, al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año, a excepción de unas fianzas recibidas a largo plazo cuyo vencimiento es a más de cinco años.

### NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2023, así como al 31 de diciembre de 2022 el capital social está representado por 4.800 acciones de 1.000,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	2023	2022
	% Participación	% Participación
Excmo. Ayuntamiento de Valladolid	100,00%	100,00%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Reserva legal	1.014.451,63	1.014.451,63
Reserva voluntaria	647.986,13	398.688,34
Reserva de capitalización	86.343,52	74.345,00
Reserva de nivelación	562.731,86	663.971,11
<b>Total</b>	<b>2.311.513,14</b>	<b>2.151.456,08</b>

Las reservas de capitalización y nivelación son indisponibles durante un período de 5 años.

## NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

### Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2023 y 2022 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Resultado del ejercicio (después de impuestos)	2023 Cuenta de Pérdidas y Ganancias			2022 Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
			1.389.123,57			1.067.841,93
<b>Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>2.556,18</b>	<b>-</b>	<b>2.556,18</b>	<b>215.862,29</b>	<b>-</b>	<b>215.862,29</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>200,00</b>	<b>-</b>	<b>200,00</b>
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>109.992,64</b>	<b>(93.498,31)</b>	<b>16.494,33</b>	<b>109.675,89</b>	<b>(158.391,13)</b>	<b>(48.715,44)</b>
<b>Reserva de nivelación</b>	<b>101.239,25</b>	<b>-</b>	<b>101.239,25</b>	<b>88.515,89</b>	<b>-</b>	<b>88.515,89</b>
<b>Reserva de capitalización</b>	<b>-</b>	<b>(16.005,71)</b>	<b>(16.005,71)</b>	<b>-</b>	<b>(21.422,36)</b>	<b>(21.422,36)</b>
<b>Base imponible (resultado)</b>			<b>1.493.407,62</b>			<b>1.302.282,31</b>

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre sociedades, son los siguientes, en euros:

	2023	2022
<b>Cuota al 25% sobre la Base Imponible</b>	<b>373.351,91</b>	<b>325.570,58</b>
Deducciones	-	-
Bonificaciones (1)	(369.618,39)	(322.314,87)
<b>Cuota líquida</b>	<b>3.733,52</b>	<b>3.255,71</b>
Menos: retenciones y pagos a cuenta	(121.213,25)	(234.256,68)
<b>Cuota a (devolver) / ingresar</b>	<b>(117.479,73)</b>	<b>(231.000,97)</b>

(1) Con fecha 23 de septiembre de 2021 la Sociedad pasa a ser 100% del Ayuntamiento de Valladolid, aplicando por tanto la bonificación del 99% de la cuota íntegra establecida en el artículo 34 de la Ley del Impuesto de Sociedades, para aquellos servicios del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre los que se incluyen los servicios funerarios.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables de los cuatro últimos años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

El detalle y los movimientos durante el presente ejercicio de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Saldo al 31/12/2022	Variaciones reflejadas en		Saldo al 31/12/2023
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	
<b>Impuestos diferidos activos</b>	15.912,91	164,95	-	16.077,86
<b>Total Activos Impuestos</b>	<b>15.912,91</b>	<b>164,95</b>	-	<b>16.077,86</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos:</b>	(6.639,71)	1.012,39	-	5.627,32)
<b>Total Pasivos Impuestos</b>	<b>(6.639,71)</b>	<b>1.012,39</b>	-	<b>(5.627,32)</b>

El detalle y los movimientos durante el anterior ejercicio de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Saldo al 31/12/2021	Variaciones reflejadas en Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2022
<b>Impuestos diferidos activos</b>	410.001,52	(394.088,61)	-	15.912,91
<b>Total Activos Impuestos</b>	<b>410.001,52</b>	<b>(394.088,61)</b>	-	<b>15.912,91</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos:</b>	(188.121,74)	181.482,03	-	(6.639,71)
<b>Total Pasivos Impuestos</b>	<b>(188.121,74)</b>	<b>181.482,03</b>	-	<b>(6.639,71)</b>

## **NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS**

### **Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2023 y 2022 correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad es como sigue:

	2023	2022
Ventas de unidades de enterramiento	805.512,40	850.167,64
Servicios funerarios necesidad	1.334.710,87	1.441.286,72
Servicios funerarios prenecesidad	822.799,49	891.811,30
Alquienes	40.264,84	44.604,14
Incineraciones	281.380,32	294.987,40
Otros servicios	1.523.422,30	1.623.418,49
	<b>4.808.090,22</b>	<b>5.146.275,69</b>

La Sociedad comercializa unidades de enterramiento en los tres cementerios municipales de Valladolid, El Carmen, Las Contiendas y Puente Duero. El volumen mayor corresponde a la venta de unidades de enterramiento en el cementerio de Las Contiendas, dónde se comercializan sepulturas de 3, 4 y 5 cuerpos de capacidad, nichos sencillos o dobles, columbarios para urnas de cenizas, y criptas familiares. Todo ello en concesión a largo plazo, 99 años, pudiendo adquirirse estas unidades de enterramiento tanto en situación de fallecimiento (necesidad), como con carácter anticipado (prenecesidad).

El servicio funerario incluye todos los trámites, gestiones y elementos necesarios para la recogida y velatorio de un fallecido, como puede ser el féretro, coronas de flores, esquelas, coche fúnebre de recogida, acondicionamiento del cuerpo, sala tanatorio, etc.

La función social de la Sociedad la ha llevado a ofrecer un servicio funerario completo, con todo lo necesario para el velatorio, y la inhumación o la incineración del cuerpo, a cambio de un único pago anticipado, con un descuento importante respecto a los precios del servicio contratado en el momento del fallecimiento, y con posibilidad de financiación. Por lo tanto, en esta partida se recoge el importe de los servicios contratados en pre-necesidad fallecidos en el ejercicio.

Los alquileres se refieren a las unidades de enterramiento contratadas en arrendamiento temporal de 5 años. La Sociedad reconoce los ingresos por alquileres de unidades de enterramiento formalizados en cada ejercicio, siguiendo el método lineal, durante el periodo de alquiler de las mismas.

En otros servicios se incluyen los derechos de inhumación, grabación de lápidas, servicios religiosos, traslados, reducciones, transmisión de derechos e inclusiones en titularidad.

La totalidad de los ingresos corresponden a actividades realizadas en España.

### **Información sobre determinados gastos**

#### Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2023	2022
<b>Consumos de mercaderías</b>		
Compras netas de devoluciones y cualquier descuento	734.680,98	771.564,94
Variación de existencias de mercaderías	270.864,57	256.180,04
	<b>1.005.545,55</b>	<b>1.027.744,98</b>

Cargas sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	337.055,32	314.307,88
Otros gastos sociales	6.566,55	7.990,50
<b>Cargas sociales</b>	<b>343.621,87</b>	<b>322.298,38</b>

Servicios exteriores

El detalle de gastos incluido en este epígrafe es el siguiente:

	2023	2022
Arrendamientos y cánones	440,00	-
Reparaciones y conservación	193.353,07	364.495,87
Servicios de profesionales independientes	20.310,60	97.077,61
Primas de seguros	68.943,39	61.430,12
Servicios bancarios	7.201,99	9.181,82
Publicidad	56.752,55	52.690,94
Suministros	96.309,46	111.210,14
Otros servicios	199.453,39	206.772,70
<b>Total gastos</b>	<b>642.764,45</b>	<b>902.859,20</b>

Otros resultados

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados" es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos	3.934,98	31.335,82
Gastos	(150,00)	(200)
<b>Resultados</b>	<b>3.784,98</b>	<b>31.135,82-</b>

## **NOTA 12. PROVISIONES**

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Tipo de provisión</b>	<b>Saldo a 31/12/2023</b>	<b>Saldo a 31/12/2022</b>
<b>Largo plazo:</b>		
Otras responsabilidades (1)	242.895,00	242.895,00
Provisión por activos revertibles (Nota 5) (3)	2.119.553,40	2.093.634,21
<b>Total</b>	<b>2.362.448,40</b>	<b>2.336.529,21</b>
<b>Corto plazo:</b>		
Otras responsabilidades (2)	83.966,95	150.665,66
<b>Total</b>	<b>83.966,95</b>	<b>150.665,66</b>

- (1) Esta provisión se corresponde con los gastos estimados de acondicionamiento de la vía perimetral del cementerio de Las Contiendas.
- (2) La provisión para otras responsabilidades a corto plazo, recoge principalmente, la estimación de los gastos de instalación de contenedores por importe de 43.180,93 euros, y otras responsabilidades por importe de 40.786,02 euros.
- (3) Esta provisión surge como contrapartida del inmovilizado intangible de los activos revertibles, y se actualizará cada año hasta su efectiva cancelación.

## **NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número medio de personas empleadas	28	16	28	14

## **NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad.

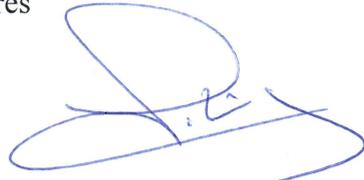
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de **Necrópolis de Valladolid (NEVASA), S.A. (Sociedad Unipersonal)** formulan las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 31.

Valladolid, a 22 de marzo de 2024  
Los Administradores



D. Alejandro García Pellitero



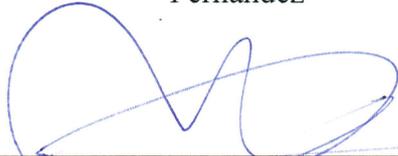
D. Alberto Palomino Echegoyen



D. Jose Ignacio Zarandona  
Fernández



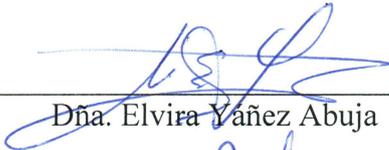
Dña. Rocío Anguita Martínez



D. Dionisio A. Cuadrado Toquero



Dña. Carmen Lozano Castrillo



Dña. Elvira Yañez Abuja



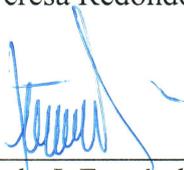
D. Jesús Ángel de la Fuente Rico



Dña. Teresa Redondo Arranz



D. Daniel Sopena González



D. Fernando J. Fernández Pedraza



D. Jaime Sáez Fernández de la  
Reguera



Dña. María Angeles Martín González